



I. MUNICIPALIDAD DE COINCO
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICADO N° 09/18.-/

COINCO, 01 de Marzo del 2018.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar a la Sra. Paula Montero Cheuquelaf, Directora Admin. y Finanzas, que el Concejo Municipal de Coinco, en su Sesión Ordinaria N° 1028, de fecha 01 de Marzo del 2018, acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 1/18, Municipal y N° 1/18, Educación, que se adjuntan.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Paula Montero Cheuquelaf
PAULA MONTERO CHEUQUELAF
Secretario Municipal y del Concejo (S)

Fgg./

DISTRIBUCION:

-Citado (a)

-Archivo Concejo Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01/18

Contab: Municipal

Saldo Inicial de Caja

Realizado un análisis de las cuentas se hace necesario realizar una Modificación Presupuestaria:

AUMENTAN INGRESOS				M\$ P/VIGENTE	M\$ MODIFICACION	M\$ P/ACTUAL
15	0	0	SALDO INICIAL DE CAJA	170.000	7.677	177.677
TOTAL					7.677	
AUMENTAN GASTOS						
21	3	0	OTRAS REMUNERACIONES	63.500	7.177	70.677
24	3	0	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	283.200	500	283.700
TOTAL					7.677	



PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COINCO
REGION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

**APRUEBESE LA SIGUIENTE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA**

COINCO, **01 MAR. 2018**
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS

: En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido aprobado por el D.F.L N° 1 del 2006, la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Comunicado 09/18, de fecha 01 de Marzo de 2018, enviado por el Secretario Municipal y del Concejo Subrogante, el cual informa que en su sesión Ordinaria N° 1028, de fecha 01 de Marzo de 2018, el Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación presupuestaria Municipal N°01/18 propuesta por el Sr. Alcalde.

El Decreto Exento N°245 de fecha 08 de Febrero del 2018, de Subrogancia de Secretario Municipal.

DECRETO EXENTO N° 0350/

APRUEBESE la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

AUMENTAN INGRESOS		M\$
15 0 0	SALDO INICIAL DE CAJA	7.677
TOTAL		7.677
AUMENTAN GASTOS		M\$
21 3 0	OTRAS REMUNERACIONES	7.177
24 3 0	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	500
TOTAL		7.677

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PAULA MONTERO CHEUQUELAF
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO 350 AÑO 2018

DECRETO ALCALDICIO 350

FECHA: 01-03-2018

GLOSA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01/18, ÁREA MUNICIPAL, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1028 DE FECHA 0

VISTOS

- 1.- LO DISPUESTO EN EL ART. 53 LETRA A DECRETO N°250 REGLAMENTO COMPRAS
- 2.- 1.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA EL PRESENTE AÑO.
- 3.- 2.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, EN SU TEXTO REFUNDIDO APROBADO POR D.F.L. N°1 DE 2006
- 4.-

DECRETO

- 2.- Modificase el presupuesto Municipal vigente por traspaso de Fondos de Gastos M\$
REGION: SEXTA

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	GESTION	GESTION	7.677
2152403080001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDA	GESTION	GESTION	500
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Cédigo del T	GESTION	GESTION	2.500
2152103005	Suplencias y Reemplazos	GESTION	GESTION	4.677
TOTAL AUMENTO				15.354

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	DISMINUCION M\$
TOTAL DISMINUC.				0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE